

# Asignaciones familiares

Para imprimir sus datos y proyectos o enviarlos a copiarlos sus recibes al gobierno neuquino, llame o envíe su fax al Servicio Telefónico Gratuito 0800 2221818

Para acceder a sus datos y proyectos o enviarlos a copiarlos sus recibes al gobierno neuquino, llame o envíe su fax al Servicio Telefónico Gratuito 0800 2221818

REPARTICIÓN				REMUNERACIONES			RETENCIONES			
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION				CONCEPTO	CANT.	IMPORTE	CONCEPTO	CANT.	IMPORTE	
SERVICIO	U.O.	L.P.	LEGAJO	Aguinaldo Proporcional		11.961,86	Aporte Jubilatorio	15,50	-1.854,09	
0902	01	0800		Anticipo CPE		-8.000,00	Aporte Asistencial	5,50	-657,90	
							ATE Sindical			-263,16
APELLIDO Y NOMBRE										
DOCUMENTO										
DNI-										
CATEGORÍA										
UX2										
PERIODO										
Liquidación Enero 2020-Aj c/Acred y Deplud										
NRO LIQ.	NRO RECIBO	DÍAS LIQ.		TOTAL REMUNERACIONES			TOTAL RETENCIONES			
628		0		3.961,86			-2.775,15			
NETO A COBRAR							1.186,71			

  

REPARTICIÓN				REMUNERACIONES			RETENCIONES		
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION				CONCEPTO	CANT.	IMPORTE	CONCEPTO	CANT.	IMPORTE
SERVICIO	U.O.	L.P.	LEGAJO	Asig. de la Categoría	100,00	14.434,38	Aporte Jubilatorio	15,50	-7.768,50
0902	01	0800		Antigüedad Administrativa	5,00	1.628,38	Aporte Asistencial	5,50	-2.756,56
				Eval Desempeño CPE	8,00	1.154,75	Seguro Obligatorio		+85,00
				Act. Especifica CPE	77,00	18.582,01	Seguro Adicional		-1.278,04
				Zona Desfavorable	40,00	14.319,81	Seg. Adic. Conyuge		-1.278,04
				Hijo	2,00	1.125,00	ATE Sindical		-1.102,63
				Escolaridad Primaria	1,00	375,00			
				Escol. Media y Superior	1,00	375,00			
				Asig. Fam. Vacaciones		1.875,00			
APELLIDO Y NOMBRE									
DOCUMENTO									
DNI-									
CATEGORÍA									
UX2									
PERIODO									
Liquidación Enero 2020-Activo									
NRO LIQ.	NRO RECIBO	DÍAS LIQ.		TOTAL REMUNERACIONES			TOTAL RETENCIONES		
628		30		53.869,33			-14.268,77		
NETO A COBRAR							39.600,56		



*En todos los casos, los ítems de asignaciones familiares se detallan en la primer columna de los recibos de sueldo, bajo la denominación REMUNERACIONES.*



## ASIGNACIONES FAMILIARES 2020 MONTO

CONYUGE	\$ 46,88
CONVIVIENTE LEY 2653	\$ 46,88
MATRIMONIO	\$ 1.757,81
NACIMIENTO	\$ 1.171,88
NACIMIENTO EN FLIA. NUMEROSA	\$ 2.343,75
ADOPCION	\$ 7.031,25
ADOPCION EN FLIA. NUMEROSA	\$ 14.062,50
PRENATAL	\$ 562,50
AJUSTE RETROACTIVO PRENATAL	\$ 562,50
HIJO	\$ 562,50
HIJO MENOR 4 AÑOS (menor de 4 años y que NO perciba asig. x preescolaridad)	\$ 375,00
MENOR BAJO GUARDA LEGAL	\$ 562,50
MENOR BAJO GUARDA LEGAL CON DISCAPACIDAD	\$ 2.250,00
HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 2.250,00
FAMILIA NUMEROSA (a partir del 3er hijo/a inclusive)	\$ 281,25
ESCOLARIDAD PRIMARIA	\$ 375,00
ESCOLARIDAD PRIMARIA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 750,00
ESCOLARIDAD EDUCACION PREESCOLARIDAD	\$ 375,00
PREESCOLARIDAD EDUCACION HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 750,00
ESCOLARIDAD MEDIA Y SUPERIOR	\$ 375,00
ESCOLARIDAD MEDIA Y SUPERIOR HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 750,00
AYUDA ESCOLAR EDUCACION INICIAL	\$ 1.593,75
AYUDA ESCOLAR PRIMARIA	\$ 1.593,75
AYUDA ESCOLAR EDUCACION MEDIA	\$ 1.593,75
AYUDA ESCOLAR EDUCACION CON DISCAPACIDAD	\$ 3.187,50
ASIG. FAMILIAR VACACIONES: PAGO SUMA DE MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES QUE EL TRABAJADOR TUVIERE DERECHO A PERCIBIR (EXCEPTUANDO: PRENATAL, MATRIMONIO, NACIMIENTO, ADOPCION Y AYUDA ESCOLAR). SU LIQUIDACION SE EFECTUA EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO.	

### 1. ¿Qué es una asignación familiar?

Las asignaciones familiares son un monto en dinero que se entrega a las y los empleados para que con él, puedan ayudar a solventar los costos de su familia a cargo. Forman parte del sistema de seguridad social a cargo del Estado, para que los miembros de la sociedad puedan cubrir sus necesidades básicas.

### 2. Para tramitar las asignaciones familiares

el empleador requerirá documentación, por ejemplo y dependiendo del caso: acta de matrimonio, partida de nacimiento, certificado de alumno regular, etc.

### 3. Los ítems de asignaciones familiares se detallan en la primer columna de los recibos de sueldo, bajo la denominación REMUNERACIONES.

### 4. No todas las asignaciones se cobran de manera regular

todo los meses, algunas son una vez o dos veces al año.

### 5. La asignación denominada "ASIG. FAMILIAR VACACIONES" es el pago de la suma de montos de asignaciones familiares

que el trabajador o la trabajadora tuviera derecho a percibir y se efectúa UNA VEZ AL AÑO, se liquida en el mes de Enero, se cobra en el mes de Febrero. Quedan exceptuadas: PRENATAL, MATRIMONIO, NACIMIENTO, ADOPCIÓN Y AYUDA ESCOLAR.

